



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: HCICA 0222 - ICASU 2022/30022

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

OBJETO: Sistema de monitorización para el paritorio del Hospital Comarcal de Inca

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Comarcal d'Inca

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

HECHOS

1. El día 15 de junio de 2022, la Supervisora de la Unidad de Paritorio del Hospital Comarcal de Inca, emite Memoria de necesidad y el mismo día el Director de Gestión y SSGG emite Memoria justificativa de precio del suministro del sistema de monitorización para el paritorio del Hospital Comarcal de Inca.
2. El día 20 de junio de 2022 el Órgano de Contratación emite Resolución por la que se ordena iniciar el expediente de contratación que tiene por objeto licitar un contrato con un presupuesto máximo de gasto de 287.423,65€, IVA incluido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

5. Decreto 56/2012, de 13 de julio, por el que se crea la Central de Contratación, se regula la contratación centralizada y se distribuyen competencias en esta materia en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de los entes que integran el sector público autonómico.
6. Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears, el Hospital Comarcal de Inca está bajo la dependencia directa del director general del Servei de Salut de les Illes Balears, y representado para procedimientos de contratación por su directora gerente, de acuerdo con la Resolución de 15 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 161, de 20 de diciembre de 2017).
7. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de febrero de 2021 por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud (BOIB núm. 16, de 6 de febrero de 2021).
8. Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2022.

Por todo lo anterior y lo que dispone el artículo 64 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

Segundo.- Aprobar los Pliegos y el resto de documentación anexa que funcionarán como bases de procedimiento de contratación.

Tercero.- Autorizar un gasto de 287.423,65 Euros, IVA incluido, a cargo de las partidas 60801/G/412B01/63304/10 y 60801/G/412B01/63502/10 para los presupuestos de la CAIB del año 2022, con la siguiente distribución:

Año	Pos. presupuestaria	Importe sin IVA	IVA 21%	TOTAL
2022	G/412B01/63304/10	234.495,88 €	49.244,14 €	283.740,02 €
2022	G/412B01/63502/10	3.044,32 €	639,31 €	3.683,63 €
TOTAL		237.540,20 €	49.883,45 €	287.423,65 €

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:

Procedimiento de adjudicación: abierto SARA.


Tipo de Contrato: Suministros.

Tramitación: Ordinaria.

Quinto.- Publicar esta resolución en el perfil de contratación.

Inca, a 1 de julio de 2022

La directora gerente



Soledad Gallardo Bonet

Delegación del director general mediante

Resolución de 1 de febrero de 2021

(BOIB núm. 16, de 6 de febrero de 2021)

